

RIO GALLEGOS,

03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.252/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, presentada por la Lic. Rosa JAITIN, Directora del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "Adolescentes en Riesgo: Factores y Condiciones que favorecen la autoagresión de los jóvenes de dieciséis a veintiún años, en la localidad de Río Gallegos";

QUE el equipo de Investigación está conformado por la Lic. Mirta Antonia Del PINO (Categoría IV de Investigador), la Lic. Estela Mercedes CALDERON, la Lic. Herna BUSTAMANTE (Categoría V de Investigador), la Lic. Sara OJEDA (Categoría V de Investigador) y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Claudia ROMANO, Daiana FERNÁNDEZ y Cintia ROMANO;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la postulación de la Lic. Rosa JAITIN al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "Adolescentes en Riesgo: Factores y Condiciones que favorecen la autoagresión de los jóvenes de dieciséis a veintiún años, en la localidad de Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por la Lic. Mirta Antonia Del PINO (Categoría IV de Investigador), la Lic. Estela Mercedes CALDERON, la Lic. Herna BUSTAMANTE (Categoría V de Investigador), la Lic. Sara OJEDA (Categoría V de Investigador) y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Claudia ROMANO, Daiana FERNÁNDEZ y Cintia ROMANO;

POR ELLO:

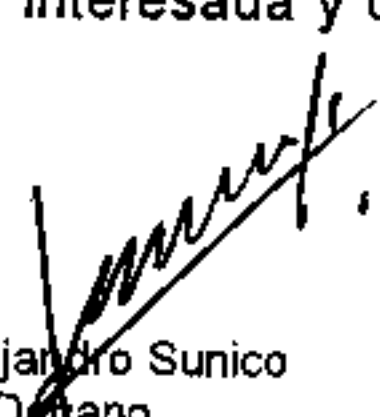
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008 presentada por la Lic. Rosa JAITIN en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "Adolescentes en Riesgo: Factores y Condiciones que favorecen la autoagresión de los jóvenes de dieciséis a veintiún años, en la localidad de Río Gallegos", el cual se encuentra conformado por la Lic. Mirta Antonia Del PINO (Categoría IV de Investigador), la Lic. Estela Mercedes CALDERON, la Lic. Herna BUSTAMANTE (Categoría V de Investigador), la Lic. Sara OJEDA (Categoría V de Investigador) y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Claudia ROMANO, Daiana FERNÁNDEZ y Cintia ROMANO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amalia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

786